

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE BIO BIO

LOS ANGELES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2009.

RESOLUCION EXENTA NR. 1403.-

TENIENDO PRESENTE :

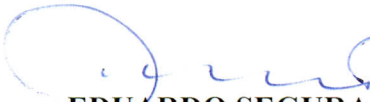
La solicitud presentada por la Sra. Elga Claudia Garrido Abarca, Directora Ejecutiva Provincial Fundación PRODEMU, en la cual solicita autorización, para realizar un acto artístico cultural con la entrega de material alusivo en el Paseo Ronald Ramm y una marcha por el centro de la ciudad, **el día 24 de noviembre 2009**, a las 12:00 hrs., con el siguiente recorrido : salida Paseo Ronald Ramm, por calle Colón, bajando hasta Rengo, Valdivia, se recorrerá la Plaza de Armas, entre las calles Valdivia, Caupolicán y Colón y, se bajará hasta calle Colón hasta llegar al Paseo Ronald Ramm.

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr.13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y la Resolución Exenta Nr. 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1) Autorízase la realización de las actividades mencionadas.
- 2) La solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de las actividades que se desarrollarán.
- 3) En cuanto al resguardo policial y tránsito, la solicitante deberá efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
- 4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío, y al Sr. Alcalde de Los Angeles, para su conocimiento y fines del caso.


EDUARDO SEGURA OVALLE
ABOGADO ASESOR


ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO

EKS/ESO/pos.

Distribución :

- Interesada.
- Alcalde Comuna de Los Angeles.
- Prefecto de Carabineros de Bío Bío.
- Depto. Jurídico.
- Of. Partes